

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****13024** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante, con sede en Elche, por el presente

Hago saber:

Que por auto de fecha uno de febrero en el procedimiento con número de autos 698/2016-AS y N.I.G. 03065-66-2-2016-0000698, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor Servicios de Difusión TV TELEELX S.A., con domicilio en Calle La Fira, 10 Elche y CIF n.º A-53279923, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2208, Folio 154, Hoja A-52326, representada por la Procurador D.ª Ángela Antón García.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D.ª Esther Mula Garrigós, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Elche con domicilio postal para notificaciones: Calle Olivereta, n.º 8, bajo de Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: esthermula@icae.es, y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Calle Olivereta, n.º 8, bajo, de Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 13 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170010500-1